



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Municipio de Mérida, Yucatán

Tipo de ordenamiento: **Reglamento**

Nombre del Reglamento: REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN.

Fecha de expedición: 22/04/2005 Última reforma: Sin reforma.

Dependencia: Dirección de Administración.

Autoridad de que emite: H. Ayuntamiento de Mérida a través de la Dirección de Administración.

Autoridad o Autoridades que la aplican:

Dirección de Administración Comisión Mixta de Seguridad e Higiene del Municipio de Mérida, Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Mérida.

Objeto de la regulación: Establecer las medidas necesarias de prevención de los accidentes y enfermedades de trabajo, con el fin de lograr que los trabajadores desarrollen las actividades de trabajo en condiciones de seguridad, higiene y medio ambiente adecuado, conforme a las Leyes y Reglamentos aplicables en la materia.

Sujetos Regulados: Unidades Administrativas y estructura orgánica del Municipio de Mérida y sus trabajadores.

Materias Reguladas: Seguridad e Higiene para los Trabajadores del H. Ayuntamiento de Mérida.

Sectores Regulados: Empleados Municipales.

Índice de Regulación	TÍTULO PRIMERO. Reglamento de Seguridad e Higiene para los Trabajadores del Ayuntamiento del Municipio de Mérida, Yucatán. CAPÍTULO PRIMERO. Disposiciones Generales y Definiciones. CAPÍTULO SEGUNDO. Objeto de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene. CAPÍTULO TERCERO. De la integración y funcionamiento de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene del Municipio de Mérida. CAPÍTULO CUARTO. De las Atribuciones de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene del Municipio de Mérida. CAPÍTULO QUINTO. De las Sesiones de Trabajo de la Comisión. CAPÍTULO SEXTO. De la Integración y Funcionamiento de las Subcomisiones de Seguridad e Higiene. CAPÍTULO SEPTIMO. De las Atribuciones de las Subcomisiones de Seguridad e Higiene en las Direcciones. CAPÍTULO OCTAVO. De las Sesiones de Trabajo de las Subcomisión TRANSITORIOS.
----------------------	--

Trámites y servicios relacionados con la regulación

No aplica

Regula realización de visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones?

si ()

no (X)

Artículo (s) que fundamenten el motivo de las visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones

No aplica.